



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
431/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 04 de Junio de 2014

Expte. N° 14.336/13

VISTO:

La nota N° 0832/14 por la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Herman Robín, solicita se otorgue auspicio académico, por parte de la Facultad de Ingeniería y de la Universidad Nacional de Salta, al **VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI-2014**, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del corriente año en la Sede Puerto Madryn de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado, en forma conjunta, por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la citada Facultad Regional de la UTN;

Que la mencionada Asociación es el único referente académico en su especialidad y, en tal sentido, se encuentra reconocida por CONFEDI desde 2011;

Que, conforme expresamente lo mencionan los organizadores, el auspicio solicitado no conlleva costo material alguno para la Facultad;

Que la AACINI solicita, además, la remisión del logo isotipo de la Facultad, en formato digital, a efecto de posibilitar la publicidad del auspicio que se otorgue;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 113/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta al **VII CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – COINI-2014** el cual, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del corriente año en la Sede que la citada Facultad Regional posee en Puerto Madryn.

ARTICULO 2°.- Requerir de la Dirección de Cómputos de la Facultad, la remisión del Logo isotipo institucional de esta Unidad Académica, en formato digital de alta resolución, a la dirección de correo electrónico institucionales@coini.com.ar.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Dirección de Cómputos de la Facultad para su publicación en página web y cumplimiento del Artículo 2° y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento de demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POGGIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa